



RESOLUCIÓN No.09 de 27 noviembre del 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL RESUELVEN UN CASO RELACIONADO CON UNOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria del Torneo de Fútbol Femenino de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición del Torneo de Fútbol Femenino del año 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a las siguientes Jugadoras:

DIA	CATEG	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
nov-23	SUB 17	DANIELA RIVERA	ATLÉTICO PARANAENSE	4 FECHAS ART 78	C.D. FORMAS INTIMAS
nov-23	SUB 17	VALENTINA RESTREPO	C.D. FORMAS INTIMAS	4 FECHAS ART 78	ATLÉTICO PARANAENSE

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintisiete (27), días del mes de noviembre de 2014

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JULIANA RESTREPO GARCIA
Comisión Disciplinaria